PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° — Mahon, viernes, 8 de Enero de 1886. — N.° 1.360.

SECCION POLÍTICA

SIGUE EL CONTUBERNIO

La prensa ministerial, ó lo que es lo mismo, los periódicos conservadores y los fusionistas están completamente de acuerdó. No podia ser de otra manera.

El discurso del señor Silvela—dicen anoche—no ha sido una improvisacion: era cosa pensada. Entre discutir en el Parlamento y á luz del dia, la conducta del señor Cánovas, ó llevar este debate á un meeting donde no hubieran podido recogerse los cargos que se formulasen, la eleccion no era dudosa: estando abiertas las Córtes á las Córtes debian ir estos negocios. El Sr. Romero Robledo queria hablar solo entre amigos. Más lógico y más natural es que hable donde haya quien sepa y quiera contestarle.

Sinceramenre declaramos que los romeristas pueden aceptar esta explicacion como un triunfo. Los ministeriales, á cambio de sacar al Sr. Sagasta del apuro en que se ha metido, y de defender de algun modo las contradiciones y las imprudencias del señor Cánovas del Castillo, no han vacilado en confesar que éste tiene miedo, verdadero miedo al Sr. Romero Robledo ¿Qué otra cosa significa sinó explicar ahora el debate político como le explican?

No. Hay más que el miedo del Sr. Cánovas del Castillo; hay más que las debilidades del Sr. Sagasta; hay más que el deseo de sacar al Sr. Romero Robledo del teatro de la Alhambra, en el acto que el señor Silvela llevó á cabo con tan negra fortuna como mala intencion en la sesion del sábado. Se quiso ganar por sorpresa lo que se temia no poder conseguir de frente, á la luz del sol y cara á cara. Esto es todo.

Si ese plan convencido, si los señores Cánovas y Silvela estaban de acuerdo en aludir y atacar al señor Romero Robledo; si deliberadamente queria provocarce un escándalo parlamentario, ¿cómo se explican los trabajos de tantos dias hechos por el actual presidente del Congreso para impedir el debate á toda costa? ¿Cómo las súplicas del señor Sagasta, invocando el amparo de las instituciones? ¿Cómo la resistencia que en todos los grupos de la Cámara encontraron los diputados republicanos para obtener tres firmas? ¿Cómo el profundo silencio del Sr. Silvela ante las certeras é insistentes alusiones del Sr. Muro? ¿Cómo, en fin, que sólo se decidiera á pedir la palabra, despues de recibir una carta de su jefe, y de conferenciar con él á la vista de todo el mundo?

No valen invenciones: esto no se explica como los fusionistas y los conservadores quieren explicarlo: no tiene explicacion posible.

Pero hay mas. ¿No es conservador el Sr. Pidal? ¿No ha formado parte del último ministerio? ¿No goza de la omnímoda confianza del Sr. Cánovas? ¿No tiene, por último, motivos de sobra para conocer cual era el programa parlamentario de la sesion del sábado? Pues el señor Pidal, más gravemente aludido aun que el señor Silvela, à pesar de su naturaleza batalladora y de su elocuencia tempestuosa, se limitó á contestar á la alusion en cuatro palabras. ¿Acaso porque otro diputado conservador debia contestar en nombre de este partido el discurso del señor Muro? No. El señor Pidal lo dijo bien claro. Porque las circunstancias imponian á todos un silencio absoluto.

Rompiéndole el Sr. Silvela y rompiéndole de improviso, imprudentemente, y bor mandato del señor Cánovas del Castillo, ha puesto en grave apuro à su jefe, ha dejado en ridículo al gobierno, y priva á las instituciones del amparo que tanto necesitan y en el cual se escudaba el Sr. Sagasta para justificar el haber herido de muerte la libertad de la tribuna española.

Quien más pierde hoy, como ayer, y lo mismo sucederá siempre, mientras siga la dominadora tutela del Sr. Cánovas, es el gobierno.

Sí. De aceptar la explicacion que quieren darnos á última hora los periódicos conservadores y los fusionistas, habia que convenir en una cosa.

En que el señor Sagasta, que no quiere que se discuta lo que le interesa al pais, tolera que se hable de lo que puede convenirle al señor Cánovas del Castillo.

(*El Liberal* del 4.)

COSAS DE ELLOS

Asi habla «El Resúmen» en un artículo titulado «El porvenir de una dinastía»:

«Todos habíamos leido la noticia, y ningun periódico atrevidose á comentaria. Quedaba para «La Epoca», que todos los dias elabora un credo de dinastismo, el triste privilegio, no ya de trasladarla á sus columnas, sino de remacharla con su asentimiento.

«La Higiene» dijo el otro dia (y á fé que no lo dijera mandando Cánovas) que el matrimonio de doña Mercedes, hija de un tísico tuberculoso, y D. Jaime, hijo de otro tísico de la laringe, era una enormidad higiénica.

Y «La Epoca» añade.

«Siempre los matrimonios entre parientes han ofrecido dificultades, únicamente contrabalanceados por las ventajas políticas; pero lo que copiamos de «La Higiene» se presta á muy sérias consideraciones.»

Sí; las consideraciones son muy sérias. Tan sérias, que parecen cortadas para dominio y regocijo exclusivo de «El Progreso».

No lo decimos nosotros; lo dice «La Epoca». La futura reina de España es un pobre ser raquítico y enfermizo, llamado á procrear una raza degenerada y estéril. Tras los peligros de larga y azarosa minoría, de debilidades femeninas, viene la noche de una descendencia decrépita que pondrá en peligro cada media docena de años el porvenir de España.

¡Qué serie de consideraciones dinásticas se desprende de esta afirmacion de «La Epoca»!

Porque cásese ó no doña Mercedes con D. Jaime, el hecho de que la infeliz infanta española está herida de debilidades extrañas á las de su sexo, resulta indudable de esa afirmacion facultativa que la sucesion monárquica convierte hoy en eminentemente política.

¡Pobre doña Mercedes! A sus sienes llega la corona mojada de lágrimas, su cuna se mece entre amenazas, y con los esplendores de un trono, hereda la sangre enferma que cortó en lozana juventud la vida de su augusto padre.

Pero acaso la Providencia le reserve tan solo las amarguras de este pronóstico, sin las dulces vanidades de la púrpura real. La augusta viuda de D. Alfonso XII lleva en sus entrañas el último fruto del matrimonio, y todo el derecho de sucesion está pendiente de este suceso, que tan gráfica como duramente calificaba, refiriéndose á otros tiempos, el señor Castelar.

¿Cuál es la esperanza más halagüeña que podemos abrigar los monárquicos? Que S. M. dé á luz un príncipe. Y entonces, sobre ser aun más dilatado el período de la minoridad, el júbilo público se verá apagado por la amenaza «Epoca», por el triste horóscopo que lanza de esa vida aun no empezada.

Que si la infanta Mercedes está condenada á vivir la enfermiza vida de su augusto padre ¿cuánto mas no lo estará el futuro príncipe nacido seis años despues?

Bien puede sentirse desconsolada «La Epoca» por la triste página que ha escrito sobre el porvenir de la dinastía de D. Alfonso de Borbon».

Como sigan los monárquicos trabajando así por nosotros, bien poquico vamos á tener que hacer para conseguir el triunfo.

El ayuno los vuelve locos hasta el punto de no guardar respeto ni consideracion á nada ni á nadie; ni aun á la monarquía que explotan.

(*El Motin*).

SECCION DE NOTICIAS

Desde Paris

4 de Enero.

Nada hemos adelantado desde mi última y la crísis ministerial continúa sin resolver. ¿Quién tiene de ello la culpa? Naturalmente los monárquicos, satisfechos y gozosos de que se prolongue este estado de cosas, no se cansan de decir que de la interinidad en que se encuentra Francia son responsables en primer término las instituciones democráticas y en segundo lugar todos los partidos republicanos, cuyas disensiones imposibilitan la formacion de una mayoría suficiente para determinar una política estable y un gobierno duradero y sólido.

En esto se equivocan por completo los conservadores. Es falso en efecto que todos los partidos republicanos se encuentren bien dentro de la anarquía gubernamental. Los únicos que la desean y la sostienen con empeño suicida y ceguera incalificable, son los naturales y eternos aliados de la reaccion, la extrema-izquierda, es decir los intransigentes.

A la hora en que escribo, M. Freycinet que no se ha cansado de aconsejar á M. Jules Grévy el llamamiento de M. Floquet, que como presidente de la Cámara parecia ser el indicado para reconstruir el equilibrio parlamentario, se ha encargado definitivamente de la ímproba y dificilísima mision de formar un ministerio viable.

Como es natural, las negociaciones se llevan con gran reserva á fin de evitar que la intriga ó la ambicion las desbaraten, pero algo he logrado traslucir del diplomático silencio que reina en las esferas oficiales.

De palabras sueltas recogidas de importantes personajes deduzco la siguiente explicacion de las grandes dificultades que ha encontrado y encuentra M. Freycinet para formar gabinete. Todas ellas son hijas de la actitud de M. Clemenceau, que niega en absoluto su concurso á todo gobierno que no acepte los tres puntos esenciales de su programa: primero la separacion de la Iglesia y del Estado, segundo la centralizacion de la alcaldía de Paris y tercero el impuesto sobre la renta.

Con semejántes pretensiones es imposible de todo punto, llegará una solucion y la intransigencia de moncieur Clemenceau á mas de antipatriótica es absurda porque revela un desconocimiento completo de la índole de la actual crísis. Esta crísis no es solo política, no es solo gubernamental ó ministerial, es eminentemente parlamentaria.

El problema que hay que resolver es este; encontrar en la izquierda trescientos diputados dispuestos á adoptar y á sostener un programa comun. Ahora bien, ¿cuenta, puede contar nunca M. Clemenceau en la presente Cámara con 300 votos? Los amigos que le siguen, no pocos con alardes de autonomismo, apenas si llegan á 90, y mal disciplinados ¿Y es digno de un hombre de gobierno, de las condiciones y talento de monsieur Clemenceau, imponer el criterio indeterminado y vacilante de una minoría turbulenta á otra minoría

más numerosa, organizacion importante, que además de sus propias fuerzas en la Cámara, cuenta con una inmensa mayoría del Senado?

Dejo al buen sentido político de los lectores de «La Publicidad», la respuesta á estas preguntas y la calificacion que merece la actitud exclusivista del elocuente orador radical.

Es lo que dice con muy buen acuerdo «La République Française». «Si la ambicion de M. Clemençeau, consiste en impedir el funcionamiento de los ministerios republicanos, unos tras otros, hace evidentemente el juego de los monárquicos.»

Por todo ello, veo yo que ha llegado la hora de decir al *leader* del radicalismo francés, que su honor y su conciencia republicana le exigen, ó el patriotismo de otorgar su concurso a un gobierno cuya lealtad á las instituciones no puede ponerse en tela de juicio, ó la audacia de tomar el poder y arrostrar las responsabilidades del gobierno.

Mi creencia es que M. Clemençeau, enamorado de la dictadura que ejerce sobre el Parlamento, no tendrá el arranque generoso que de su talento espera M. Freycinet, que en el instante en que escribo, está conferenciando con él, para recabar su apoyo al ministerio cuya formacion le ha encargado el presidente de la República.—*Georges.*

De *El Liberal* del 4:

Las reformas de Ultramar

Los periódicos oficiosos atribuyen al Sr. Gamazo el propósito de pedir á las Córtes dos autorizaciones: una para modificar el actual sistema de impuestos de Cuba, y otra para reformar la actual ley electoral de las Antillas.

Basta enunciar estos temas y tener una ligerísima noticia del estado angustioso de nuestras provincias trasatlánticas, para comprender la importancia y la oportunidad del pensamiento atribuido al nuevo ministro de Ultramar, que, por otra parte, anuncia que no se encuentra dispuesto á utilizar aquellas amplísimas, excepcionales y peligrosas autorizaciones con que fué armado el señor conde de Tejada de Valdosera para no hacer cosa alguna séria, si es que no entorpeció más la situacion delicada de nuestras colonias.

Con efecto, nunca se ha puesto de mayor relieve la impotencia de la burocracia y la vacuidad de esos pretenciosos medios de resolver las dificultades prescindiendo de la opinion pública y del procedimiento regular de los Parlamentos y las instituciones libres de los pueblos comprometidos y sacrificados.

Nos es imposible precisar observacion alguna sobre la reforma económica aludida, porque desconocemos totalmente sus términos. Sabemos tan sólo que las rentas siguen bajando en Cuba, y que los tipos fijados en Madrid para el arrendamiento del timbre han parecido de tal suerte onerosos é imposibles que, á pesar de dos subastas ó concursos, no hay arrendatario.

Respecto de la reforma electoral, ya es otra cosa. Se proyecta la reforma de la ley electoral para diputados de 1876, cuyo último título se refiere exclusivamente á las elecciones de Cuba y Puerto-Rico. Por manera que no es el caso de una reforma electoral ámplia, que afecta á los Municipios y á la representacion provincial de aquellas islas.

Si á esto se añade que el propósito del Sr. Gamazo es rebajar el censo y ampliar el voto, fácilmente se comprende el alcance de la medida, que aplaudimos de todas veras y áun aplaudiríamos en el caso probable de que el ministerio, para facilitar el éxito de su proyecto y teniendo en cuenta las diferentes tendencias que se dan en esta Cámara conservadora, resolviese adoptar soluciones medias bien distantes de aquellas que nosotros siempre hemos recomendado y que defienden todos los liberales, asimilistas y autonomistas, de ambas Antillas.

Se trata de robustecer y autorizar más la próxima representacion ultramarina, llamada á ilustrar definitivamente á las Córtes sobre los pavorosos problemas antillanos y la resolucion urgente y acertada de aquellos graves conflictos. Hasta ahora tenemos dos hechos evidentes. Allá, en la Habana, hará cosa de dos años, se intentó por hombres de todos los partidos y de gran arraigo en el país constituir una Junta magna, donde se discutieron todos esos problemas, apuntando sus soluciones al gobierno de la Metrópoli, que por el sistema centralizador imperante no permite á las corporaciones é instituciones insulares la inteligencia y resolucion de ningun problema de mediana importancia. Bien sabido es que aquel pensamiento fué combatido á sangre y fuego; las autoridades se opusieron; se habló de las Juntas revolucionarias de Caracas y Buenos-Aires; no se celebró la magna de la Habana, y todo se puso en manos del gobierno central, eterna providencia de los pueblos ilusos y atrasados.

El otro hecho es el que antes apuntamos. El gobierno ha obtenido de las Córtes todas las autorizaciones imaginables. No se da otro caso en la historia parlamentaria. El efecto ya lo hemos dicho. O hay que reconocer que la cosa no tiene remedio, ó hay que buscar otros procedimientos.

Y entre los recusables se encuentra, sin duda alguna, el modo actual y el sentido impuesto á la representacion ultramarina, que hoy por hoy representa un verdadero privilegio, una gran intransigencia y una excusa de la responsabilidad que por la gravedad de las circunstancias debiera repartirse entre todos los habitantes y todos los elementos de nuestras Antillas.

Nos explicaremos. La ley de 1856 fué hecha durante el período de la guerra separatista cubana y bajo su influencia. Solo de esta suerte puede explicarse dignamente la economía de aquella ley que pone inmensas dificultades á los propietarios y á cuanto representa la permanencia y el arraigo en el país, y facilita hasta lo indecible el voto á los elementos inestables é inseguros. Por ejemplo, un propietario territorial cubano necesita pagar cinco veces más contribucion quo en la Península, un comerciante solo el doble y poco más, y un empleado de dos mil pesetas (es decir, todos los empleados de Ultramar), tienen el mismo derecho aquí y allá.

Además, prescindiendo de todo criterio racional y desinteresado, los distritos y circunscripciones se han establecido para que la ciudad y el elemento oficial dominen á los campos y las villas. Por donde resulta que en Puerto-Rico, con cerca de un millon de habitantes, no hay una sola circunscripcion, mientras que toda la provincia de la Habana, de quinientas mil almas y de villas tan populosas como Guanabacoa, San Antonio de los Baños, Bejucal y Güines, no forma más que una circunscripcion de ocho diputados, que, como en las últimas elecciones ha sucedido, puede monopolizar el partido apoyado por el gobierno.

El resultado es claro. Se ha visto ya. Se palpa. Nadie se hace ilusiones ni puede ser engañado. Con la ley electoral del 76 y la influencia moral del gobierno, cuyos puestos desempeñan por regla general peninsulares, el elemento del país queda avasallado, y frecuentemente hasta excluido de la representacion parlamentaria. Ejemplo, el de las elecciones de la Habana, donde con un éxito completo, pero bien lamentable, se disputó y negó á los cubanos liberales el lugar destinado á la minoría.

No discutimos la cosa. Ahí está el hecho, cuya consecuencia lógica es la declinacion de toda responsabilidad en lo que se hace por el gobierno central y por la representacion parlamentaria parcial de las Antillas, de parte de los elementos arbitrarios y torpemente excluidos de los comicios. En el período de la guerra separatista ó bajo su influencia, se comprende esto. El gobierno tenia que aceptar y aceptaba todas las responsabilidades. Despues, en plena paz y dentro de condiciones regulares, perseverar en aquella conducta es dar á nuestras Antillas el carácter de un país conquistado: algo como Alsacia-Lorena.

Insistiremos sobre el asunto otro dia.

D. Francisco Rios Rosas

Ayer (3) á las doce y media de la tarde, dejó de existir, víctima de una enfermedad aguda y rápida, el antiguo hombre público aliado durante muchos años en el partido fusionista. Llevaba un nombre ilustrado por su hermano y digno de respeto. La gloria de D. Antonio Rios Rosas eclipsó los méritos relevantes de don Francisco, que, á causa tambien de su modestia, figuró en un puesto menos elevado en la opinion, del que le señalaban sus cualidades personales. Y oportuno nos parece al citar en estos mementos á D. Antonio Rios Rosas, pedir una vez más á los gobiernos de la restauracion, que imiten la conducta del gobierno republicado. Este costeó entierro y funerales, propuso la publicacion de sus obras y acordó que se depositara en Atocha el cadáver, hasta dar digna sepultura al insigne orador. Los gobiernos monárquicos han confinado el ataud de Rios Rosas á un inmundo sótano de aquella iglesia, siendo inútiles las reclamaciones de la prensa y de la familia para más decoroso yacedero.

D. Francisco Rios Rosas era natural de Ronda (Málaga), de familia de abolengo liberal, perseguida con encarnizamiento por los realistas. A consecuencia de esta enemiga, se vió precisado á huir de su ciudad natal en más de una ocasion y todavía muy niño. Siguió sus estudios de Derecho en la Universidad de Granada, como alumno interno del colegio de San Bartolomé y Santiago.

En su carrera administrativa fué sucesivamente fiscal de Hacienda, juez y magistrado. Más tarde, ocupando ya un puesto distinguido en la política, gobernó varias provincias, viniendo por último á las Córtes por los distritos de Ollera, Grazalema y Gaucin. Despues de la revolucion del 68 representó en el Senado varias provincias. Y de esta época data la primera vez que le invistió su partido con los cargos de consejero de Estado y ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Cuando D. Antonio Rios Rosas fué nombrado embajador en Roma, para ajustar el Concordato, lo acompañó su hermano, quien firmó despues en calidad de encargado de negocios los últimos pormenores del tratado.

Era D. Francisco amante fervoroso de los clásicos, y su cultura en este punto, muy sólida; en materias jurídicas y canónicas siempre sobresalió por su entusiasmo á las regalías de la Corona, lo cual le valió más de una admonicion de los ultramontanos.

Hombre sencillo, tuvo, sin embargo, muchas condecoraciones nacionales y extranjeras como premio á las comisiones importantes que desempeñára y que no se podian retribuir sino con honores. De natural dulce y de corazon bondadoso, muere sin dejar enemigos, y su epitafio puede escribirse, como el famoso de Giusti, con estas palabras: «No mudó de bandera».

La union del Báltico y del mar del Norte

Hace pocos dias votó el Reichstag aleman por unanimidad el proyecto de ley presentado por el príncipe de Bismarck, relativo á la construccion de un canal cuyo coste asciende á 350 millones de pesetas, y ha de enlazar al Báltico con el mar del Norte.

No queriendo Alemania ver expuestos sus buques de guerra á ser bloqueados en el Báltico, en el caso de que una escuadra enemiga se hiciera dueña de los estrechos del Sund, se ha decidido á construir dicho canal, que tendrá una anchura de 60 metros por 8 y 1|2 de profundidad.

Estas dimensiones permitirán el paso á los buques de guerra de mayor calado. El canal será protegido en una y otra extremidad por fuertes artillados, por cañones del más poderoso calibre.

En caso necesario, constituirá un inmenso puerto al abrigo de todo ataque; en tiempo de paz, este canal, que tendrá 58 millas marítimas será sumamente útil al comercio.

Los estrechos del Sund son sumamente peligrosos; cada año 200 barcos se pierden en ellos; además de la economía del tiempo, este canal ofrecerá, pues, la ventaja de reducir los premios de seguros y los precios del flete.

Los derechos á percebir serán de noventa céntimos de francos por tonelada, incluso el pilotaje, remolque, alumbrado eléctrico, etc. Se calcula que de los 36.000 buques que atraviesan anualmente los estrechos, 18.000, por lo menos, cruzarán el canal.

Esto es lo que hacen los pueblos cuyos hombres políticos no pierden el tiempo en estériles é inútiles discusiones.

MAHON

Leemos:

«Segun noticias de Palma, la Comision Provincial ha acordado que á su juicio procede ordenar al Alcalde de esta ciudad que sin escusa de ninguna clase y sin dar lugar á nuevas dilaciones disponga el pago de los haberes que reclamaba D. Federico Llansó ausiliar interino de la Seccion de Ciencias de este instituto.»

Los resabios reaccionarios no pueden desecharlos la comision provincial (dado caso de que sea cierto lo que le atribuye el suelto anterior) á pesar de que estemos en tiempos que algunos dicen ser *liberales.*

Eso de disponer que el Alcalde ordene el pago sin escusa de ninguna clase y sin dar lugar á nuevas dilaciones, tendrá su poco de *rebaja*; porque á pesar del *ukase* de la comision, si la ley no autoriza abono de sueldos á catedratieos que carecen de la capacidad legal necesaria, es muy posible que se dilate, recurriendo á otra autoridad supe-

rior que tal vez quiera que las leyes se cumplan y no sean letra muerta en ciertos casos y viva solo para perjudicar los intereses municipales.

—

El capitan del vapor inglés «Filey» á quien como saben nuestros lectores tuvo que amputàrsele una pierna continúa avanzando rapidamente en su curacion.

—

Los últimos temporales han cáusado en distintos puntos de Mallorca bastantes destrozos, especialmente en el arbolado.

—

Durante la noche pasada, y la mañana de hoy, han caido ligeras lluvias, que no bastan á satisfacer la necesidad que de ellas sienten los campos.

El tiempo continúa con tendencia á la lluvia.

—

Con motivo de los casos de cólera que están ocurriendo en Huelva, vuelve á tomarse precauciones por el gobierno para el caso de que la enfermedad se desarrolle al venir la primavera..

En Mallorca se ha tratado ya algo tambien sobre este particular.

Y dice un colega:

«Mandando conservadores ;ó fusionistas, calamidades seguras, y ahora que mandan juntos...., el fin del mundo.»

Convendría que la Junta de Sadad tomara en consideracion la noticia.

—

En el sorteo para la amortizacion de nueve acciones de la *Sociedad Protectora del Casino de la Union*, verificado hoy, han salido favorecidas lás acciones números 581 y 582 pertenecientes á los herederos de D. Bartolomé Mercadal y Pons, las números 583 y 584 de la pertenencia de D. Francisco Pons y Monticelli, las números 596 á 599 propiedad de los herederos de D. Bartolomé Mora y la número 600 perteneciente á D. Lorenzo Cloquells.

—

Nuestro querido colega «El Globo» concluye resumiendo la sesion del Senado, en la que se discutió la proposicion Maluquer iudultando á los procesados por delitos *electorales;* dice:

«El Senado aprobó la proposicion del Sr. Maluquer.

Hay dias en que uno se levanta dispuesto al perdon.

El de ayer fué uno de ellos.

El dia que fusilaron al cabo de Valladolid no lo fué.

Ni el de Santa Coloma de Farnés.»

¡Qué maneras tan delicadas para decir que el Senado ha sido mas clemente que el nieto de Fernando VII!

Querido amigo, venga esa mano.

—

Mañana pondrá en escena la compañia dramática del «Circo Industrial», en el casino «Union Artesana» de Villacarlos, el magnífico drama en tres actos «El noveno mandamiento».

En el casino «La Esperanza» de la misma villa, se representarán por algunos aficionados las tres piezas en un acto, «El puñal del Godo», «Camino de Portugal» y «Una noche deliciosa».

Finalizarán ambas veladas con baile de sociedad.

—

La Sociedad Filantrópica del casino El Recreo procederá el próximo domingo de 3 à 4 de la tarde á la eleccion de los siete individuos que en union del presidente de El Recreo han de componer la Junta directiva para el presente año.

—

Dícese que en estos momentos estudia el Sr. Montero Rios, para plantearla muy en breve, una reforma en la primera enseñanza; creando de nuevo la Junta de patronato de párvulos y confiando la enseñanza de estos á la mujer; segun se practica con gran provecho de la niñez en diversos paises de los más cultos y entre ellos en los Estados Unidos.

—

La Mala Real Inglesa ha dispuesto que su línea de vapores á la América del Sur reanude las escalas en el puerto de Vigo, interrumpidas á causa de la epidemia colérica en España.

—

En el casino El Consey se pondrá mañana en escena la aplaudidísima zarzuela en tres actos «Las dos princesas».

**

En El Isleño las piezas siguientes:

Acto primero de la ópera «Favorita».

Acto primero de la ópera «Traviata».

Acto segundo de la ópera «Un ballo in maschera».

Malagueña por la tiple señorita Irigoyen.

Romanza «Madre mia« cantada por la señora Werghés.

Valacca «L'Estasi» cantada por la señorita Pierdori.

**

Es probable que en el Principal tenga lugar el segundo baile de máscaras de esta temporada.

—

Llamamos la atencion de los señores comerciantes sobre el siguiente anuncio del Registro Mercantil á que, segun el nuevo Código de Comercio, vienen obligados:

Registro Mercantil de las Baleares

Desde esta fecha queda abierto el Registro Mercantil de esta provincia en la misma oficina del de la propiedad de este partido, establecido en la calle de Pinós número 8 antiguo, el cual permanece abierto desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde de todos los dias no feriados.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.° del Reglamento interino para la organizacion y régimen del Registro Mercantil de 21 de Diciembre último.

Palma 2 Enero de 1886.—El Registrador, Antonio M.ª Sbert.

—

Leemos:

La «República posible» se titula un trabajo que publica un colega local. De este artículo, fechado en Madrid, tomamos los siguientes sustanciosos párrafos:

«En cambio, una república venida por el órden natural de los sucesos, que tendiera á buscar adeptos de todos los partidos, afanosa de gobernar al pais con el concurso de todas las fuerzas y el apoyo del mayor número de voluntades; en una palabla, una forma de gobierno que uniera á todos los ciudadanos bajo el tema de órden y democracia, una república de todos para todos, esa seria la única posible en un pais, como el nuestro, tan desquiciado, politicamente hablando.

La hora de las convulsiones estrepitosas ha pasado ya; sólo podrian tener seguro cimiento en las contingencias de lo porvenir, las situaciones que se apoyaran en la sensatez y en la concordia.»

El periódico que tal dice es nuestro apreciables compañero «El Barcelonés,» órgano del partido fusionista en Barcelona.

Nosotros tomamos nota de estas declaraciones, y felicitamos al colega por su sensatez y buen sentido.

En ese espejo debieran mirarse algunos redactores de ciertos diarios de la situacion.

—

BOLSA DE MADRID

7 de Enero.

4 por 100 interior perpétuo.	56'200
4 por 100 amortizable	74'000
Billetes Hipotecarios de Cuba.	85'650

—

BOLSA DE BARCELONA

7 de Enero.

4 por 100 interior	56'270
4 por 100 exterior	56'200
4 por 100 amortizable	73'500
Billetes hipotecarios de Cuba.	86'620
Banco Hispano Colonial	40'000
Crédito Mercantil	37'500
Banco de Cataluña	17'000
Acciones ferrocarril Francia.	39'120
Id. Norte	82'370
Id. Orense	11'750
Obligaciones Francia	60'750
Id. Orense	38'750
Id. Almansa	53'620
Id. Norte	68'370

Coloniales y acciones Norte cupon cortado.

—

La abundancia de materiales no nos ha permitido insertar hasta hoy la siguiente correspondencia de Ferrerías que recibimos el lunes:

Sr. Director de EL LIBERAL.

Ferrerías 2 Enero 1886.

Muy señor mio y de mi aprecio: Finido el año de 1885, voy á darle noticia exacta y precisa del cómputo verificado en el dia de ayer, por lo que respecta al movimiento de poblacion y estado en el repetido año.

Este arroja el resultado siguiente:

Nacimientos	52
Matrimonios	8
Fallecimientos	
Menores	14
Mayores	14
Total	28

Diferencia en más entre los nacimientos y defunciones, 24.

Si se tienen en cuenta las vicisitudes, trastornos y peripecias que en el intérvalo de tiempo mencionado han azotado y diezmado las más ricas y florecientes comarcas de la madre patria, y consideramos despues que sobre ser este pueblo y distrito por su naturaleza un tanto insalubre y refractario al bienestar normal de sus habitantes, ante el resultado satisfactorio obtenido, hemos de reconocer la eficacia de la higiene moderna que se esfuerza en cambiar las malas condiciones de una localidad y dar á sus moradores agilidad y robustez, no menos que hemos de bendecir ante todo á la Providencia que tiende sobre nosotros su liberal mano.

**

El temporal de estos dias deja secas y agostadas las plantas y los pastos que empezaban á brotar y prosperar, no menos que una capa recia de sal que cubre por todas partes la tierra. Solo una lluvia, á estas horas tan deseada, puede disolver aquel principio mineral y convertirlo en abono.

A no haber sobrevenido los recios vientos del Norte, que han dado al traste con los beneficios obtenidos, los campos hoy se mostrarian risueños y los labradores tambien.

Fuertes pedriscos han azotado repetidas veces nuestras tierras y tejados, y la lluvia, siendo á veces copiosa, ha ocasionado en algunos torrentes ligeros desperfectos.

**

Debo participarle que hará unos quince dias se ha establecido en esta de Ferrerías un puesto de carabineros del reino.

De V. affmo.

El Corresponsal.

VARIEDADES

La órden de San Francisco de Asis

En los seis siglos y medio que lleva de existencia la órden de San Francisco de Asis, ha dado á la Iglesia 247 santos y beatos, 1.500 mártires y hasta 2.500 que constan en el monologio franciscano, 13 papas, 60 cardenales, 4.000 arzobispos y obispos y 6.000 escritores públicos, entre ellos no pocos eminentes ademas, actualmente tiene esta religion en paises salvajes 2.500 misioneros que, con 1.000 de la de franciscaños capuchinos, suman 3.500.

**

—Doña Catalina, no la vemos á usted nunca confesar,—dicen con aire meloso unas beatas á cierta amiga suya.

—Nunca. ¡Tendria que ver que yo misma fuera á hablar mal de mi! De este cuidado se encargan las amigas.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 7

De Barcelona vapor correo «Nuevo-Mahonés», capitan don Miguel Tudurí, con 22 trip., 46 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 5

Para Barcelona v. «Barambio», capitan D. Sergio Piñole, con 22 trip. y lastre.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 8, 10'45 m.

El Gobierno francés se opondrá á que los emigrados españoles permanezcan en la frontera.

El ministerio ha aprobado la circular que dirigirá á las autoridades recomendando la sinceridad en las próximas elecciones.

TEATRO.

COMPAÑÍA LÍRICO-ITALIANA

El próximo mártes 12 del corriente tendrá lugar el beneficio del Sr. Vincenzo Petri, que tan dignamente dirige la orquesta de este teatro. Dicho señor espera verse honrado con la presencia de los señores abonados y público en general.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Ayuntamiento de Mahon

Estadística.

Formado el Padron general de habitantes de este distrito municipal, queda de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporacion, por término de quince dias, á contar desde hoy, para que puedan hacerse durante este plazo las reclamaciones á que haya lugar.

Mahon 7 Enero 1886.—Sebastian Vinent.

Banco Hispano Colonial

El Consejo de Administracion cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, ha acordado el dividendo de *cincuenta pesetas* á cada accion por los beneficios líquidos del 9.° año social.

En su virtud se satisfará á los Sres. Accionistas el expresado dividendo desde el jueves 7 del actual, á la presentacion del cupon número 8 de las acciones; acompañado de las facturas que se facilitarán en este Banco, Rambla de Estudios número 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla y las que lo estén en provincias, en casa de los Comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona, desde el 7 al 23 del corriente, de 9 á 11 y media de la mañana. Transcurrido este plazo, se pagará los lúnes de cada semana, á las horas espresadas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Barcelona 2 de Enero de 1886.—El secretario General, Arístides de Artiñano.

En el despacho del infrascrito Comisionado se facilitarán facturas en blanco para presentar al cobro el cupon número 8 de las acciones domiciliadas en esta ciudad. Mahon 7 de Enero de 1886.—Juan Taltavull.

Sociedad Filantrópica del casino El Recreo

El domingo 10 del actual de 3 á 4 de la tarde se procederá en el salon de sesiones del espresado casino á la eleccion de los siete individuos que han de componer la Junta directiva de dicha sociedad en el presente año de 1886.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. socios encareciéndoles su asistencia al acto.

Mahon 7 Enero de 1886.—El Vice Presidente director, M. Oleo.

Subasta

El domingo 17 del actual á las 11 de la mañana se venderán en licitacion verbal en el despacho del notario D. José Vinent y Seguí y á voluntad de sus dueños, unos almacenes sin numerar sitos en la Rampa de la Abundancia inmediatos á la marina de este puerto que forman esquina con la cuesta de la Miranda, con sujecion á las condiciones que con los títulos de propiedad quedan de manifiesto en poder de dicho notario.

Casino El Progreso

El sábado dia 9 del actual se pondrá en escena la comedia en 2 actos «Con el Diablo á cuchilladas» y la bonita zarzuela en un acto «Picio, Adan y Compañía».

Dando fin con baile de sociedad.

San Luis 6 de Enero de 1886.—Por acuerdo de la Junta, Francisco Perez. Secretario.

Sirvienta

Se necesita una de mediana edad, y no de otra clase, para una familia compuesta de cuatro personas. Se dará buena paga y buen trato. Para informes, cuesta Deyá 5.

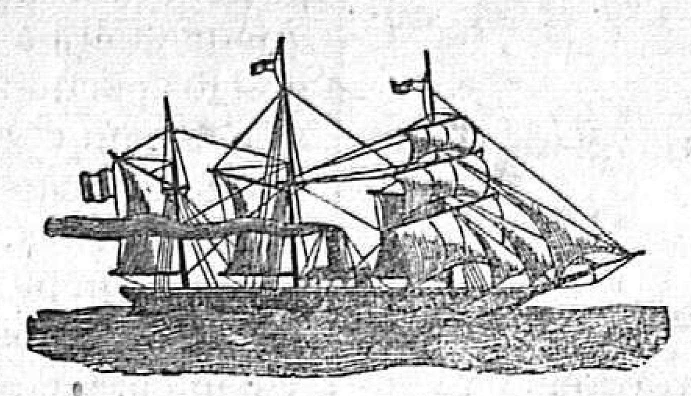
Código de Comercio

vigente desde 1.° de Enero de 1886

Véndese al precio de 3 ptas. ejemplar en la imprenta de B. Fábregues, Nueva, 25.

Listas de embarque

Imprenta de EL LIBERAL



LINEA REGULAR DE VAPORES TRASATLÁNTICOS de E. Pí y Comp.ª

Entre la Península, Antillas y Estados-Unidos

Prestan este servicio los nuevos y grandiosos vapores de veloz marcha,

Cristóbal Colon, Hernan Cortés y Ponce de Leon

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

con escalas en Mayagüez y Ponce

Saldrá el 15 del corriente mes de Enero el vapor

CRISTOBAL COLON

admitiendo carga y pasajeros en sus cómodas y hermosas cámaras

El último dia que se admite carga es el 13.

Para precios de carga, pasajes y demás informes, darán razon los señores Pasarius hermanos, Arravaleta 6, Mahon.

IMPORTANTE

A LAS MADRES Y NODRIZAS.

Alimento Soluble de Carnrick para niños, ancianos y enfermos: es el **Alimento** más nutritivo **para las Criaturas**, agradable y de fácil digestion que jamás se haya elaborado, conteniendo 50 % de los sólidos de la leche (digerida), y 50 % del mejor trigo, convertido éste en forma soluble.

Es el alimento más perfecto y que más se aproxima á la **Leche materna.**

No tiene rival para **engordar**, vigorizando los músculos y huesos, y para aumentar **las fuerzas vitales**, tan necesarias á la salud.

Se recomienda especialmente contra la **Extenuacion, Diarrea y Cólera infantil**, y cuando **la digestion es defectuosa**, así como para el **destete** de criaturas.

Los niños alimentados con productos feculentos ó leche sola muy á menudo crecen débiles y adolecen de atrofia de los huesos, y cuando les ataca alguna enfermedad propia de la infancia no pueden resistirla con la fuerza necesaria.

"EL ALIMENTO SOLUBLE DE CARNRICK" es incomparable para **enfermos y ancianos** (que no pueden digerir alimentos farináceos), pues contiene gran cantidad de principios albuminoideos nutritivos y de fácil digestion, aumentando así tanto las carnes como las fuerzas, y restableciendo las fuerzas vitales.

Su uso es extremadamente cómodo, estando en forma de polvo y conservándose indefinidamente. Se prepara inmediatamente hirviéndolo y agitándolo durante tres minutos.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

POR MAYOR: **SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA,** BARCELONA;

THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

Tarjetas de visita

Desde 6 hasta 20 rs vn. el 100

Imprenta de Fábregues, Nueva, 25

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litinicas.

Premiadas con diplomas de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bílis, gastralgía, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales de 1.° de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 4, 5 y 6 reales, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Depositarios: En esta localidad, Galvez y Viuda de Bofill.—En Ciudadela de Menorca, Pons. —En Ibiza, Sorá.—En Palma, Obrador, y Valenzuela; y en Soller, Palou.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Vocabulario Menorquin-castellano

por Juan Benejam

Comprende por órden alfabético los vocablos de significacion comun, modismos, frases, refranes y ejercicios de traduccion en los casos que ofrece mayores dificultades.

Véndese al precio de Ptas. 1'25 encartonado y á 1 peseta en rústica, en Mahon, librería de Bals, calle Hannover, y en la imprenta de **El Liberal.**

Higos secos

á 12 y 13 pesetas quintal

Higos de cajon

á 10 céntimos libra

Calle del Castillo, 85

Revista escolar

Periódico semanal, dedicado á los profesores y alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Sale á luz en Madrid todos los sábados, al precio de 1'50 ptas. mensual.

Se suscribe en la librería de Gabriel Bals, Hannover 33, Mahon.

Aviso

Un jóven que desea encontrar colocacion, sabe leer y escribir. En esta imprenta darán razon.

Casino El Recreo

En pago del reintegro de 500 pesetas que le tocó en suerte á ésta Sociedad en el sorteo de la Lotería Nacional del 23 de Diciembre último, la Junta directiva ha adquirido los números 17.356, 17.357, 17.358, 17.359 y 17.360 del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 11 del corriente mes.

Los socios que prefieran cobrar el reintegro pueden hacerlo hasta el dia 10 del corriente en la forma anunciada.

Lo que se hace público por medio de este periódico para conocimiento de los socios interesados.

Mahon 5 de Enero de 1886.—El Secretario, M. Seguí Mir.

Banco de Mahon

Este Banco abona el 2 por ciento de premio por los centenes isabelinos y el 1 por ciento por la restante moneda de oro á escepcion de los durillos por los cuales abona solo el medio por ciento. Mahon 5 Enero 1886.—El Director Gerente, Juan J Rodriguez.

Casino Nueva Union

La Junta Directiva en sesion de ayer acordó conceder hasta el dia 1.° de Febrero próximo para la admision de sócios sin pago de cuota de entrada, quedando esta fijada en cinco pesetas para los que ingresen con posterioridad á la fecha referida.

Mahon 5 Enero de 1886.—El Presidente, N. Tudurí y Pons.

Muebles para vender

Los hay en la calle de San Roque número 7.

LOS MISERABLES

OBRA MAGNA DEL INMORTAL

VICTOR HUGO

Se publica por entregas al precio de medio real una.

Se admiten suscriciones en La Librería de **G. Bals**, Hannover, 33, donde hay la primera entrega y un álbum de muestra.

HISTORIA DE LA

ISLA DE MENORCA

por

D. Pedro Riudavets y Tudury

CAPITAN DE NAVÍO HONORARIO

Condiciones de la publicacion

La obra constará de unos 200 pliegos de á 8 páginas cada uno del tamaño cuarto español y al precio de 25 cénts. de peseta cada reparto semanal de dos pliegos de impresion, dándose gratis los pliegos que escedan del espresado número.

Puntos de suscricion en la isla

MAHON, imprenta de B. Fábregues, Nueva, 25.
ALAYOR, D. Bernardo Riudavets.
CIUDADELA, imprenta de S. Fábregues.

Los señores del continente que deseen suscribirse pueden hacerlo dirigiéndose á cualquiera de los señores indicados, remitiendo por adelantado el importe de algunas entregas.

Se ha repartido el cuaderno 18.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.